

5.^{or} Alcaide al Ciego

Por los avisos que acabo de tener de Vitoria, debend
establecerse en esta Villa quinientos Hombres de
Infanteria Francesa, y para seguramente por ella
otorgar muchos para las partes de Castilla.

De un instante a otro los estamos esperando, y
asi han de tener la asistencia, que tanto delean, y senos
Recomienda estrechamente por nuestro Gobernador,
se hace indispensable, que V. haga poner en todo
el dia de manana en esta Villa treinta y seis Camas
Compuestas de Mantagon, Dos Mantas, Dos Almo-
hadas blancas, y dos Sabanas de buena calidad, en
los mismos terminos que vedieron ala Hoymia,
para esto me parece que solo necesitaba decir a V.
la urgencia al servicio; pero por si acaso exige otra
autoridad, sela Reuerdo la quetengo por las instruc-
ciones aprobadas en esta parte por su Magestad, y no
podre menos en caso contrario, aun que con mucho
sentimiento de protestarle las Reultas, y de dar la Comen-
dacion que sea a quien correspondan.

Al mismo tiempo necesitamos de fondos para
mantener las tropas, y para ello espero que V. haia
Repongan con disposicion en esta Villa, todo lo que



en esta enen ^{admirado} por Noveno, Casa exua-
da, y contribuciones ala honrra, de que daue
los Regandos necesarios en virtud de las facultades,
des, que tengo del Senor Diputado g^{ral}.

Sobre todo espero arbo al Nrodo, y ala
conformidad a v^{ra} m^d, con mis intenciones
dirigidas al mejor servicio del Rey.

D^{no} que a N. m^d a^o 3^o 1^o. Laguardia y
Febrero 3 a 1808.

Juan Plamon Plon
Poncuengo B.